

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí, dentro del Expediente Administrativo N°146572, solicitado por la señora María Luzmila Guamán Llivicota y en cumplimiento del **ART 22 LITERAL E) DE LA ORDENANZA PARA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCO DEL CANTÓN ALAUSÍ**, se procede a la publicación del extracto, dando a conocer el proceso de Declaratoria de Bien Mostrenco, del lote de terreno con las siguientes características:

UBICACIÓN DEL TERRENO:

Parroquia: Huigra

Coordenadas: X: 724056.515 Y:9746603.557

LINDEROS Y SUPERFICIES DEL LOTE:

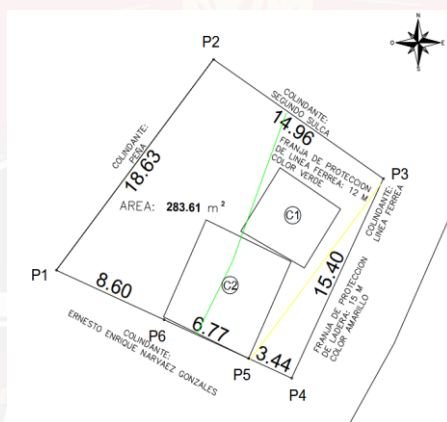
Norte: Segundo Sulca P2-P3 en 14.96m

Sur: Ernesto Enrique Narvaez Gonzales P4-P1 en 18.81m

Este: línea férrea P3-P4 en 15.40m

Oeste: peña P1-P2 en 18.63m

ÁREA SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO: 283.61m².



Cualquier persona natural o jurídica que demuestre interés legítimo podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite, previstos en el Art.23 de la Ordenanza para Regularización y Adjudicación de Bienes Mostrenco del Cantón Alausí.



Validar únicamente en Firma@C.
Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO REMIGIO
ROLDAN CUZCO**

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco

ALCALDE DEL CANTON ALAUSÍ.